

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Código: DRC0017
Paralelo: A
Periodo : Marzo-2022 a Agosto-2022
Profesor: MALO MARTINEZ ANA ISABEL
Correo electrónico: anismalo@uazuay.edu.ec

Nivel: 4

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 56		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
48	16	16	40	120

Prerrequisitos:

Código: DRC0012 Materia: INSTITUCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL

2. Descripción y objetivos de la materia

La materia de Teoría de los Derechos Humanos pretende analizar los Derechos Humanos en sus aspectos filosóficos y legales: desde sus orígenes teóricos y prácticos (iusnaturalismo, Declaración de Independencia de los Estados Unidos, Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano) hasta su realización positiva a nivel global (Declaración Universal de los Derechos Humanos y siguientes instrumentos) e interamericano (Pacto de San José de Costa Rica y siguientes instrumentos). Al final del curso, el estudiante tendrá una visión clara del "porqué" de los Derechos Humanos y del "cómo" estos se realizan y se convierten en concretos en la vida de las personas, en general en un contexto mundial y específicamente en el ámbito interamericano.

Desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, éstos han llegado a convertirse en un fundamento básico de los sistemas legales a nivel global, tanto en un sentido nacional como regional. Las Constituciones de los países democráticos, y las normas de ellas derivadas, en su casi totalidad se proponen como objetivo último el respeto y la defensa de los Derechos de los individuos y de la colectividad: de estos principios superiores toman su fundamento y hacia ellos dirigen su finalidad. Es por ello, que resulta imprescindible en una carrera de derecho la existencia de una materia que estudie el fundamento, las teorías y las prácticas jurisprudenciales existentes de Derechos Humanos. La asignatura se articula de manera transversal con toda la malla académica.

Los Derechos Humanos se propongan como base fundamental para la creación de normas jurídicas: puntos de referencia que superan, o por lo menos deberían hacerlo, inclusive la misma Carta Magna de un país como principios esenciales, básicos e irrenunciables. Por dicha razón, un conocimiento profundizado y claro de los derechos humanos se propone como necesario para el profesional en Derecho, ya que de la misma forma en que éstos guían la creación de leyes, asimismo deberían los Derechos Humanos guiar el actuar del profesional en derecho, cuales fin último y primordial que tiene que ser perseguido durante su vida profesional y en la interpretación de las normas legales.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



4. Contenidos

1.1	Introducción al curso
1.2	Definiciones de Derechos Humanos
1.3	Derechos fundamentales y Derechos Humanos

2.1	Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos
2.2	Teoría iusnaturalista versus teoría positivista
2.3	Los Derechos Humanos antes de la Declaración Universal de 1948
2.4	Generaciones de Derechos
2.5	Hacia una teoría unitaria de los Derechos Humanos
2.6	El "nuevo" Derecho Internacional: sistema universal y sistemas regionales de protección de Derechos
2.7	Jerarquía normativa de las normas internacionales de Derechos Humanos
2.8	Críticas al universalismo de los Derechos Humanos
2.9	Visión contra hegemónica de los Derechos Humanos
3.1	Perspectiva histórica del Sistema Universal de Derechos Humanos
3.2	Declaración Universal de los Derechos Humanos
3.3	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
3.4	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
3.5	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
3.6	Corte Penal Internacional
3.7	Análisis de casos de la Corte Penal Internacional
3.8	La "Responsabilidad de Proteger" (RtoP)
3.9	Caso de estudio: la protección de los Derechos Humanos en el contexto europeo
4.1	Perspectiva histórica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
4.2	Convención Americana sobre Derechos Humanos
4.3	Protocolos adicionales al Pacto de San José de Costa Rica

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

ao.. Aplica en el ejercicio de sus funciones, los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia.

-Aplica las instituciones fundamentales de la Teoría de los Derechos Humanos

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones

bf.. Conoce, interpreta y aplica las normas y principios del bloque de constitucionalidad en casos concretos.

-Conoce los diferentes entes orgánicos que componen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su influencia en nuestro ordenamiento jurídico.

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones

bp.. Identifica la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos.

-Establece las líneas jurídicas necesarias para aplicar las diferentes corrientes aplicables en materia de Derechos Humanos.

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Primer aporte	INTRODUCCIÓN	APORTE	10	Semana: 4 (12-ABR-22 al 14-ABR-22)
Investigaciones	Segundo Aporte	EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTRODUCCIÓN, TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	APORTE	10	Semana: 8 (09-MAY-22 al 14-MAY-22)
Investigaciones	Tercer aporte	EL SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTRODUCCIÓN, TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	APORTE	10	Semana: 14 (20-JUN-22 al 25-JUN-22)
Evaluación oral	Examen Final	EL SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTRODUCCIÓN, TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (10-07-2022 al 23-07-2022)
Evaluación oral	Examen Supletorio	EL SISTEMA INTERAMERICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INTRODUCCIÓN, TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	SUPLETORIO	20	Semana: 19 (al)

Metodología

Descripción	Tipo horas
Se establecerán temas de investigación y análisis durante las clases y tomando en consideración las necesidades más evidentes del grupo en base a la materia que se está dictando y se sugerirá fuentes actualizadas, aclarando sin embargo que, la investigación debe obviamente ampliarse y no restringirse a las sugerencias dadas por el profesor. Posteriormente los avances académicos autónomos serán receptados en forma de exposiciones, trabajos escritos o se evaluarán conocimientos generales en relación con el tema planteado.	Autónomo
El método a emplearse para la adquisición de conocimientos y desarrollo de las destrezas y habilidades requeridas será siempre activo y participativo, con el fin de generar un pensamiento crítico. Las clases impartidas buscarán de manera permanente la participación de los estudiantes a través de la mayéutica socrática. Además de la selección de textos, se emplearán los siguientes recursos pedagógicos para la dirección del aprendizaje: Clases magistrales Lecturas críticas Exposición de trabajos grupales, con posterior análisis y comentarios de lo expuesto Investigación bibliográfica Debates abiertos en temas específicos Se proyectará videos y/o películas que coadyuven o afiancen en la adquisición de conocimientos.	Total docencia

Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
Se manejarán los mismos parámetros de evaluación que para las horas docentes, solo que la carga investigativa será a cargo del estudiante o grupo de estudiantes.	Autónomo
Se estimará la capacidad de análisis y el aporte de criterios personales. Se considerará para la calificación de la exposiciones la claridad en la exposición, la naturalidad, la entonación, la postura corporal . En todo trabajo y evaluación escrita se calificará el uso correcto de la redacción y ortografía, también se considerará el uso adecuado de las citas bibliográficas, las mismas que deberán ser de alto nivel académico. Adicionalmente los trabajos deberán utilizar los formatos de escritura académica exigidos en la Universidad del Azuay. Se medirá el manejo del tópico materia de la evaluación y la capacidad de análisis del estudiante. En las pruebas escritas de opción múltiple o de verdadero o falso estará prohibido el uso de corrector, lápiz, borrador y, en caso de haber más de una respuesta esta pregunta inmediatamente quedará invalidada. En los trabajos en grupo, se calificará independientemente el trabajo escrito cuya calificación será grupal, y la exposición oral que tendrá una calificación individual. Se considerará el aporte individual al trabajo grupal, la utilización de herramientas y otros medios que sirvan para ayudar en la exposición del tema del trabajo. Se tendrá en cuenta, la capacidad de manejo del auditorio, en donde se verá, la destreza para contestar preguntas y receptor comentarios. Todo trabajo que haya sido copiado o plagiado parcial o íntegramente tendrá una calificación equivalente a cero puntos, a más de las repercusiones contempladas en la normativa interna de la Universidad. Así mismo la copia o intento de la misma en las lecciones, pruebas y exámenes escritos será sancionado.	Total docencia

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Carrillo Salcedo Juan Antonio	Tecnos	Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo	1995	
HINKELAMMERT, Franz	DEI	Los Derechos Humanos en la Globalización	1997	
Nash, Claudio		La protección internacional de los derechos humanos (páginas 167-226)	2006	
Luigi Ferrajoli	Trotta	Derechos y garantías	1999	
RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA	CEDEC	LOS DERECHOS Y SUS GARANTÍAS	2011	978-9978-92-996-4

Web

Software

Revista

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **10/03/2022**

Estado: **Aprobado**